

RIO GALLEGOS,

12 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.074/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 200 de fecha 21 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autorizó el dictado del Curso "Metales en Sistemas Biológicos", entre los días 30 y 31 de Marzo y 1° de Abril del corriente año, a cargo del Dr. Enrique BARAN, con una duración de VEINTE (20) horas reloj, bajo la responsabilidad de la Ing<sup>a</sup>. María Concepción D'ANTONIO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 200 de fecha 21 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

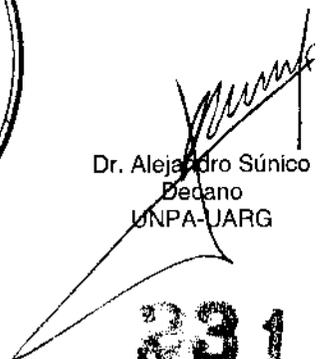
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 200 de fecha 21 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

231